



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

151 A

08 de junio 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Yarabí Ávila González

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brigido

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Irma Bermúdez Bocanegra

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Alvares.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 150, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO 2021.

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 25 veinticinco de mayo de 2021 dos mil veintiuno, Presidencia del Diputado Osiel Equihua Equihua. Siendo las 11:38 once horas, con treinta y ocho minutos, el Presidente de conformidad en lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción III y 217 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esa Presidencia de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Legislativo 586, mediante el cual se declaró habilitado como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Patio del Palacio del Poder Legislativo, a efecto de celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Ejercicio del Tercer Año Legislativo de esa Septuagésima Cuarta Legislatura, lo anterior en atención a las medidas de prevención ante la contingencia generada por la presencia del virus SARS-Cov-2, COVID-19; e instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, a efecto de informar a esa Presidencia la existencia del quórum legal para celebrar la Sesión convocada; hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente:

Orden del Día:

I. LECTURA, DISPENSA EN SU CASO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 149, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2021.

II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, MICHOACÁN; INFORMA A ESTA SOBERANÍA, LA AUSENCIA DE SÍNDICO MUNICIPAL.

III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS I I I BIS, I I I TER, I I I QUÁTER, I I I QUINQUIES, I I I SEXIES, I I I SEPTIES, I I I OCTIES, I I I NONIES, I I I DECIES, I I I UNDECIES Y SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 138 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE; ASÍ COMO SE ADICIONA EL ARTÍCULO 56 BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; PRESENTADA POR EL DIPUTADO ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 6, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL

ARTÍCULO 13 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID ILAGOR ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

V. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN; A CONTRATAR CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO O CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO QUE FORME PARTE DE LA BANCA NACIONAL, UN CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE Y REVOCABLE Y CONTINGENTE CON LA DEUDA SOLIDARIA DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN.

VI. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS.

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13 Y 50, SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO NOVENO; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 50 BIS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 50 BIS I A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ASÍ COMO SE ADICIONA EL ARTÍCULO 115 BIS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 199, ADEMÁS DE ADICIONAR EL ARTÍCULO 421 QUÁTER DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 487, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 490-A Y 500-A, ASÍ COMO UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 502, Y SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO ADICIONÁNDOSE UN PÁRRAFO TERCERO AL NUMERAL 136 DEL ARTÍCULO 513, TODOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 138

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN AL QUINTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A CUARTO Y QUINTO INFORME DE ACCIONES DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA A LOS ÓRGANOS ELECTORALES PARA QUE VIGILEN EL ACTUAR DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN ESTE PROCESO ELECTORAL, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DE MORENA Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PARA GARANTIZAR EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN TIEMPOS ELECTORALES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO SOTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando

quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, “*aprobado el Orden del Día*”.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 149, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 diecinueve de mayo de 2021 dos mil veintiuno, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a consideración del Pleno en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; lo cual, fue aprobado y así declarado; posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Secretario del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán; informa a esta Soberanía, la ausencia de Síndico Municipal; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno de la Comunicación, así como sus anexos a la Comisión de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Arturo Hernández Vázquez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 111 bis, 111 ter, I I I QUÁTER, I I I QUINQUIES, I I I SEXIES, I I I SEPTIES, I I I OCTIES, I I I NONIES, I I I DECIES, I I I UNDECIES y se reforma el párrafo primero del Artículo 138 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable; así como se adiciona el Artículo 56 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Osiel Equihua Equihua, Gigliola Yaniritziratzin Torres García, Sandra Luz Valencia, Antonio de Jesús Madriz Estrada, Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, Salvador Arvizu Cisneros, Azael Toledo Rangel, María Silvia Pardo García, Ángel Custodio Virrueta García, Adriana Gabriela Ceballos Hernández, David Ilagor Albarrán, Lucila Martínez Manríquez, Francisco Mora Alcaraz, Martín David Rodríguez Ozeguera, Jorge Luis Estrada Garibay, Abraham Alí Cruz Melchor y J. Jesús Preciado Marmolejo; a lo que, el Presidente preguntó

al Diputado Arturo Hernández Vázquez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente y Jurisdiccional, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Legislador David Ilagor Albarrán, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona la fracción III bis al Artículo 6, se adiciona un segundo párrafo al Artículo 13 y se adiciona un segundo párrafo al Artículo 17 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Gigliola Yaniritziratzin Torres García, María Silvia Pardo García, Sandra Luz Valencia, Ernesto Núñez Aguilar, Francisco Mora Alcaraz, Jorge Luis Estrada Garibay, Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, Ángel Custodio Virrueta García y Omar Antonio Carreón Abud; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado David Ilagor Albarrán, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Cultura y Artes, y de Educación para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Organismo Público Descentralizado del Municipio de Uruapan, Michoacán; a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo o cualquier otra Institución de Crédito que forme parte de la Banca Nacional, un Crédito en cuenta corriente y revocable y contingente con la deuda solidaria del Municipio de Uruapan, Michoacán, presentada por el Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; y ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, desde su lugar el Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, pidió una copia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Organismo Público Descentralizado del Municipio de Uruapan, Michoacán; a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo o cualquier otra Institución de Crédito que forme parte de la Banca Nacional, un Crédito en

cuenta corriente y revocable y contingente con la deuda solidaria del Municipio de Uruapan, Michoacán; a lo que, el Presidente instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, atender la solicitud.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 8° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por diversos ciudadanos; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a discusión la Iniciativa presentada.

En atención del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 13 y 50, se modifica la denominación del Capítulo Noveno; se adiciona el Artículo 50 Bis, así como el Artículo 50 Bis 1 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; así como se adiciona el Artículo 115 Bis y se reforma el Artículo 199, además de adicionar el Artículo 421 Quáter de la Ley General de Salud, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, desde su curul la Diputada Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, solicitó fuera retirado ese Punto de la Orden y fuera regresado a comisiones; a lo que, el Presidente expuso que no se podía retirar de la Orden del Día, ya que era un dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales y que necesitaba llevarlo a votación pero que solamente el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, podría retirarlo; por lo que, desde su lugar el Legislador Ángel Custodio Virrueta García, Presidente de la Comisión antes citada, manifestó retirar ese Punto Séptimo de la Orden del Día; posteriormente, desde su lugar el Diputado José Alfredo Flores Vargas, comentó que ya se le había dado lectura y que se tenía que seguir el Procedimiento Legislativo; a lo que, el Presidente manifestó que no se había sometido a discusión, que solamente había sido la lectura y que el Diputado Ángel Custodio Virrueta García, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, manifestó retirar el Punto Séptimo de la Orden del Día; a lo que, el Congresista José Alfredo Flores Vargas, expuso que había un Orden del Día, aprobado y que se le había dado lectura a la Iniciativa; por lo que, el Presidente manifestó que solamente la lectura pero que no se había iniciado la discusión; a lo que, el Legislador José Alfredo Flores Vargas, pidió se sometiera a discusión; a lo que, el Presidente comentó que no era el Diputado indicado para esa solicitud y retiró el Séptimo Punto de la Orden del Día.

En desahogo del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se adiciona un Segundo Párrafo al Artículo 487, se adicionan los Artículos 490-A y 500-A, así como un Segundo Párrafo al Artículo 502, y se reforma el Primer Párrafo adicionándose un Párrafo Tercero al Numeral 136 del Artículo 513, todos de la Ley Federal del Trabajo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, el Proyecto de Acuerdo, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se adiciona un Segundo Párrafo al Artículo 487, se adicionan los Artículos 490-A y 500-A, así como un Segundo Párrafo al Artículo 502, y se reforma el Primer Párrafo adicionándose un Párrafo Tercero al Numeral 136 del Artículo 513, todos de la Ley Federal del Trabajo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual, se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un Segundo Párrafo al Artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, el Proyecto de Acuerdo, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual, se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un Segundo Párrafo al Artículo 138 de la Constitución Política del Estado*

Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Educación, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, el Proyecto de Acuerdo, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por diversos ciudadanos, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, el Proyecto de Acuerdo, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar para admitir*

a discusión la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por diversos ciudadanos*”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Desarrollo Social, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa en relación al Quinto Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, el Proyecto de Acuerdo, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa en relación al Quinto Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Igualdad Sustantiva y de Género”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo relativo al Cuarto y Quinto informe de Acciones del Sistema Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razón de Género, elaborado por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, el Proyecto de Acuerdo, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo al Cuarto y Quinto informe de Acciones del Sistema Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razón de Género”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Fermín Bernabé Bahena, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta a los Órganos Electorales para que vigilen el actuar del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en este Proceso Electoral, que presenta a nombre de las Diputadas y Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido del Trabajo; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 15 quince votos a favor, 15 quince votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución fuera turnado a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Legislador Antonio Soto Sánchez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta al Ayuntamiento de Morelia y a las autoridades correspondientes a cumplir con la Legislación aplicable, para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos en tiempos electorales; terminada la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado; el cual fue de 17 diecisiete votos a favor, 14 catorce votos en contra y 0 cero abstenciones;

En el momento de la votación la Diputada Cristina Portillo Ayala, pidió rectificación del voto de a favor en contra; a lo que, el Presidente expuso que de acuerdo

a los últimos acontecimientos del proceso legislativo, no había rectificación de voto; posteriormente, desde su lugar el Legislador Baltazar Gaona García, hizo una moción referente a la rectificación del voto; a lo que, el Presidente dio lectura a los artículos 264 y 265 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde su lugar nuevamente el Diputado Baltazar Gaona García, hizo una moción relativo a la rectificación del voto; posteriormente, desde su lugar la Legisladora Cristina Portillo Ayala, expuso que no estaba prohibida la rectificación del voto y pidió nuevamente fuera reconsiderado su voto en contra y pidió quedara asentado en el Acta que había solicitado rectificación del voto y que no le había sido permitido; a lo que, el Presidente indicó que quedara asentado en el Acta que la Diputada Cristina Portillo Ayala, había solicitado rectificación del voto y que no se le había otorgado porque no está establecido en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; acto seguido, el Presidente declaró: toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución fuera turnado a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente otorgó el uso de la palabra para rectificación de hechos a las y los diputados: Osiel Equihua Equihua, Lucila Martínez Manríquez y Abraham Alí Cruz Melchor.

Concluidas las intervenciones, el Presidente manifestó agotado el Orden del Día, y ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Arvizu Cisneros Salvador, Bernabé Bahena Fermín, Bermúdez Bocanegra Irma, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Cárdenas Sánchez Juana Araceli, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cruz Melchor Abraham Ali, Equihua Equihua Osiel, Estrada Cárdenas Javier, Estrada Garibay Jorge Luis, Gaona García Baltazar, Granados Beltrán Laura, Hernández Vázquez Arturo, Ilagor Albarrán David, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Mora Alcaraz Francisco, Orihuela Estefan Eduardo, Preciado Marmolejo J. Jesús, Pardo García María Silvia, Salvador Brígido Zenaida, Rodríguez Ozeguera Martín David, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Míriam, Torres García Gigliola Yaniritziratzin, Toledo Rangel Azael, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Villanueva Morales José Omar Alejandro.

Asistieron a la Sesión con retardo las y los legisladores: Flores Vargas José Alfredo, Hernández

Íñiguez Adriana, Martínez Manríquez Lucila, Núñez Aguilar Ernesto y Portillo Ayala Cristina.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Ávila González Yarabí, Paredes Andrade Francisco Javier y Zavala Ramírez Wilma.

Presidente

Dip. Osiel Equihua Equihua

Primera Secretarías

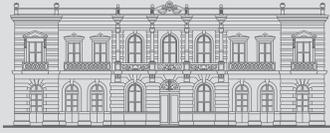
Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Segunda Secretarías

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Tercera Secretarías

Dip. Gigliola Yaniritziratzin Torres García



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx